



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

CHIAPAS  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
RECIBIDO  
20 OCT 2020  
HORA 13:57h  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
OCTUBRE 20 DE 2020  
Feab. dictámenes

**DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside, las siguientes:

- Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.
- Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juventud.

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberán apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. CINTHYA VIANNEY REYES SUMUANO,  
DIPUTADA SECRETARÍA.**